



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Expedición de Constancias de Inexistencia de Registro.								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, etc.)	Artículos 58, 59 fracción II, 67 fracción III de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 37 fracción de la ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero del 2011; última reforma publicada el 27 de Agosto de 2013.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución	
	Otro								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
1. Los interesados se presentan en la Oficialía del Registro Civil y solicitan la constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio y defunción. 2. Se realiza la búsqueda en la base de datos y si no se encuentra el registro, se expide la orden de pago y el interesado acude a pagar en la Caja General de la Tesorería Municipal. 3. Se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió, se elabora la constancia y se imprime.	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO Procedimiento								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	El Trámite se realiza cuando los interesados solicitan una constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio y defunción para hacer registro extemporaneo.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE 1. Nombre, fecha de nacimiento, nombres de los padres y lugar de nacimiento.								
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA Se expide el mismo día.								
1 Copia de la credencial de para votar. 2 Copia del acta de nacimiento.	Original	Copia							
1		1							
2		1							
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA No aplica								
Se expedirán constancias de inexistencias de registro de nacimiento, matrimonio y defunción siempre y cuando no esté asentado el registro en la Oficialía ante la cual se realiza el trámite.	En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.								
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.								
TELÉFONO 1	(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147								
TELÉFONO 2	(755) 5541484								
FAX									
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx								
DIRECCIÓN	Registro Civil								
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	50 VECES								